GUÍA DE TRÁMITES

TRABAJO Y PRODUCCIÓN

Adhesión al Régimen de Estabilidad Tributaria (RET)

Persona jurídica

Persona jurídica

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- Tener al menos un comercio habilitado en el partido de Tres de Febrero. En caso de querer iniciar el trámite de habilitación, podés hacerlo de forma instantánea haciendo click acá. Habilitación instantánea
- Ser contribuyente de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (TISH).
- No poseer ningún tipo de deuda en lo que respecta a tasas municipales, multas e infracciones.
- Maqueta de habilitación vigente.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Completar el formulario “Adhesión al Régimen de Estabilidad Tributaria” en Mi3F.
2. Una vez realizado este paso, aguarde una respuesta sobre la viabilidad del trámite solicitado.

Observaciones importantes

- Si el trámite es “Observado”, recibirá una notificación en su correo electrónico y el formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones detalladas.

Última actualización: 01/09/2025

Trámite en línea